

**Resolución N° 14-00-2023**  
**Acta N° 04 (S.L./31/01/2023)**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION D.D FACSO N° 02 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR CAPACITACIÓN, CON GOCE DE SUELDO, AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** La Resolución DD FACSO N° 002/2023 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE SUELDO, AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

#### **CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 340-00-2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, EL EXPEDIENTE N° 1878, NOTA DEL MGTER. LUÍS GONZÁLEZ REFERENTE A SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR UN AÑO";

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, con referencia a la Mesa de Entradas D.D. FACSO N° 0021/2023, por el cual el Prof. Lic. Santiago Caballero, presidente de la Comisión, dictamina dar curso favorable a la solicitud del Mgter. Luis González González.

La Resolución Rectorado N° 668/2020, de fecha 16 de junio de 2020, "POR LA CUAL SE NOMBRA AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución D.D. FACSO N.º 095/2021, de fecha 29 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que en su Capítulo II - POLÍTICAS DE DESARROLLO DE PERSONAS, apartado CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN establece: *La Facultad de Ciencias Sociales promoverá procesos de capacitación y formación que permitan el desarrollo continuo de las competencias laborales del talento humano, con el fin de contar con las personas más capaces en cada una de las áreas, con miras al cumplimiento de la misión, visión y de los objetivos institucionales;*

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**14-01-2023.-HOMOLOGAR**, La Resolución DD FACSO N° 002/2023 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE SUELDO, AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

**14-02-2023.-COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Decana